

FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA ROSA ESTER URRA LAGOS, SECRETARIA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO № 1618

CHILLÁN VIEJO. 27 FEB 2023

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Nº 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto Nº 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.

Resolución interna N° 11 de fecha 22 de febrero de 2023, de la Sra. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa por necesidades del servicio modificación de jornada laboral de Doña ROSA ESTER URRA LAGOS, C. de Identidad N° Secretaria.

Decreto Alcaldicio $\overline{\rm N}^{\circ}$ 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- FIJA horario de trabajo de Doña ROSA ESTER URRA LAGOS, C. de Identidad N° Secretaria del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales, a contar del 01 de marzo de 2023:

Horario Entrada: lunes a viernes a las 08:00 hrs.

Horario Salida: lunes a jueves a las 17:15 hrs.

Horario Salida: viernes a las 16:15 hrs.

2.- Doña ROSA ESTER URRA LAGOS, deberá registrar su asistencia en reloj biométrico autorizado para tales efectos, al término e inicio de cada jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/flc

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Carpeta RR.HH.